



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., doce (12) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2017-0385

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.,	13/01/2021
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. 002 de esta misma fecha.	
Miguel Ávila Barón Secretario	

AP